

36 694.

13 J



36694

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
AGOSA, Sucesores de J. Crucelegui, S.A, domiciliada en
EIBAR (Guipúzcoa), Macharia -1,
p o r
" TIJERAS ESPECIALES PARA ENTRESACAR EL PELO "

//////



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, se acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La invención a que nos referimos, se representa a título de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, que muestran dos formas posibles de realización. Se trata de una tijera especialmente fabricada para entresacar el pelo y muy útil por consiguiente para los peluqueros. La tijera se compone, como en los casos corrientes, de dos brazos cortantes, de los cuales uno de ellos o los dos, según representan las figuras 1ª y 2ª, están provistos de dientes en forma de sierra, que son piezas rectangulares cuyo lado superior, según se representa en 15 la figura 3ª, es un ángulo entrante agudo, a fin de cumplir la función a que la tijera se destina.

20 Según queda dicho, puede convenir que los brazos dentados sean uno o dos y en cuanto a la forma de los dientes, también puede variar, ya que la que muestra la figura 3ª es sólo un ejemplo de realización.

25 Hasta ahora, para entresacar el pelo se utilizaban las tijeras corrientes que el peluquero había de manejar de modo especial, con una eficacia muy insegura por la dificultad de conseguir un corte perfecto con un instrumento poco adecuado. La operación de entresacar se hará en lo sucesivo con gran rapidez y perfección con la tijera 30 que queda descrita.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que

36694

13 JUN



35

los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

40

1ª.- Tijeras especiales para entresacar el pelo, caracterizadas porque uno o los dos de sus brazos cortantes tienen forma de sierra, constituida por dientes rectangulares cuyo lado superior es un ángulo entrante agudo, a fin de cumplir la función a que la tijera se destina.

45

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "TIJERAS ESPECIALES PARA ENTRESACAR EL PELO".

50

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 junio de 1.953.-

ALFONSO UNGRIA

36694

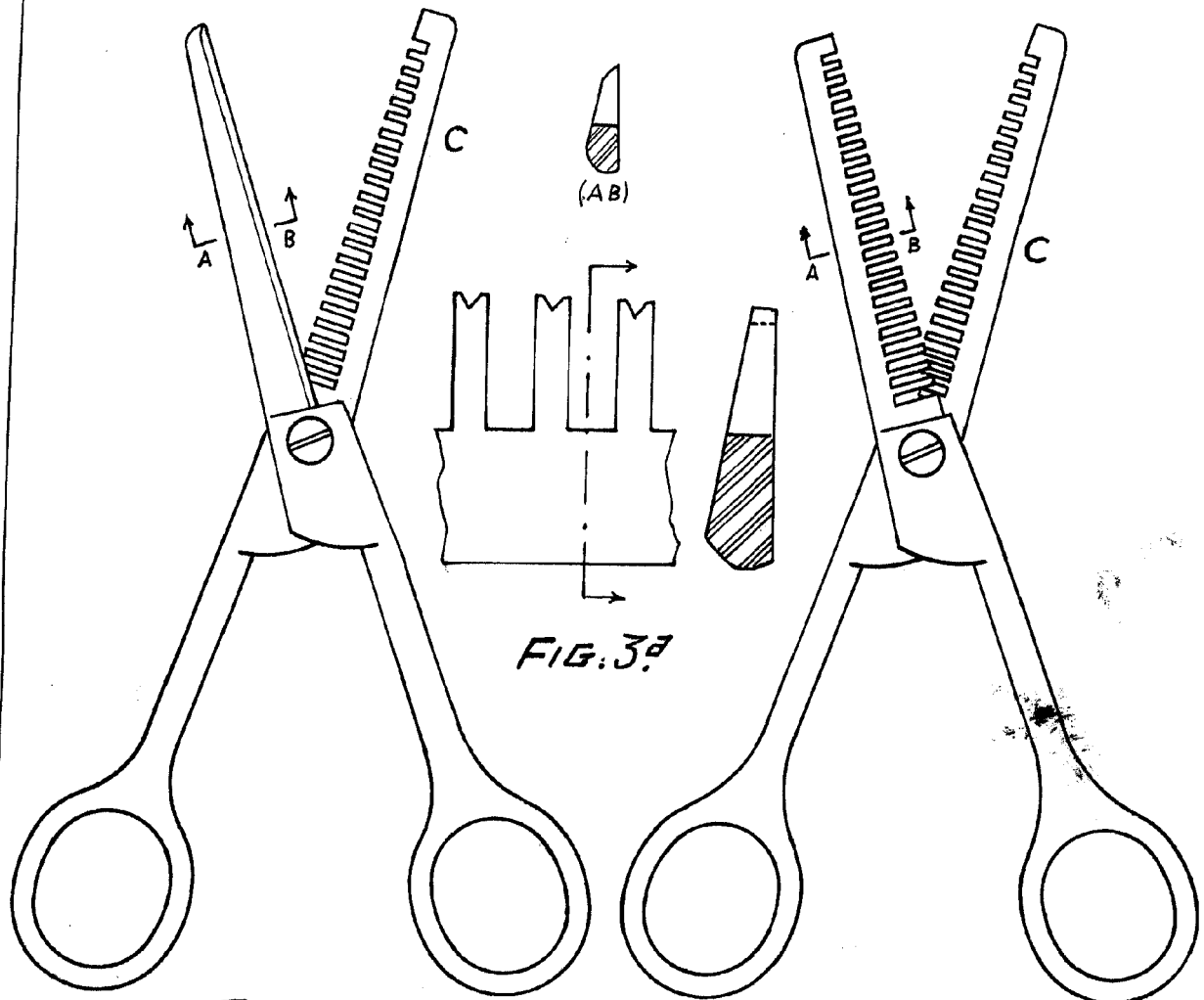


Fig. 1ª

FIG 2ª

FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE

5 MARZO JULIO 1955.-

...

...